PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Nº 09

Villavicencio, 31 de Octubre del 2020

Señor (a)
ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357719
Cargo del supervisor: PROFESIONAL G-02
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2020

Referencia: No (CO1.PCCNTR.1357719) del año (2020)

SANDRA JOHANNA GUERRERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.646.100 de Aguazul, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 36.133.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($ 2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($3.649.801), cada uno. C) Un ultimo pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($851.620).

Plazo: Será hasta el (07) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad AGRICOLA-AGRICULTURA

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	No aplica diseño y/o desarrollo curricular en el mes de Octubre.	No aplica para el mes Octubre de 2020.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Se ha realizado jornadas de diseño curricular y desarrollo curricular en las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, mediante la virtualidad y de igual forma se efectúo a los proyectos de formación.	Ajustes a los proyecto de formación de las fichas N° 2082031, 2073886 y 2079092.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la	En el mes objeto de cobro, no se realiza evaluación de aprendizajes previos en el mes	No aplica para el mes Octubre de 2020.

	entidad defina	de Octubre.	
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro, por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Se trabaja en ambientes de formación con los estudiantes por de acuerdo a las herramientas tecnológicas disponibles por los aprendices del 01 al 31 de Octubre del 2020, para las fichas de formación 2082031 – 2073886 – 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento /portafolio del instructor/ Fichas de formación Nº 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213 /Guías de aprendizaje y carpeta evidencias virtuales.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y	Durante el mes objeto de cobro se diseñan estrategias de enseñanza, aprendizaje y	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/ portafolio del instructor / fichas de formación.

	metodológicos de la entidad.	seguimiento aplicadas a procesos mediados por el uso de las Tics y plataformas virtuales institucionales de la entidad para las fichas Nº 2082031-2073886-2079092.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1D-je2PqvUkOhDboz4LVWplAYUfUH74OV
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofía Plus.	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica de Programas Especiales de las fichas N° 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No aplica para el mes de Octubre.	No aplica a la fecha.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	A la fecha de presentación del informe, se evaluó en el aplicativo de Sofía plus en el	Se evaluó en el aplicativo de Sofía plus en el programa doble Titulación las fichas Nº

	mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	programa doble Titulación las fichas Nº 2082031, 2073886, 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213.	2082031, 2073886, 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de este informe no se ha solicitado.	No aplica a la fecha.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz en el mes de Marzo.	Acta de Inducción- no se realiza en este mes
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se ha requerido a la fecha.	No aplica a la fecha.

13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se ha requerido para el mes de julio.	No aplica a la fecha
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el mes de Octubre, se realiza difusión de convocatoria de formación presencial a distancia titulada del 2 al 6 de Octubre del 2020.	Medios masivos de comunicación a los grupos WhatsApp de aprendices SENA.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El proceso de seguimiento de la etapa productiva continúo en el mes de Octubre de 2020 de las fichas asignadas N° 1844892, 1844894 y 1843213.	Para Septiembre de acuerdo a la emergencia que se está presentando por el Coronavirus (COVID-19), En términos de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y Dirección Genera; en desarrollo de formación en articulación media circular 020 del MEN, se adelantó revisión, acompañamiento y asesoría de etapa productiva a los aprendices para dar inicio a la etapa productiva vía correo electrónico, drive, whatsapp, telefónica, zoom, meet, drive donde se aplique la

			resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro, se aplican metodologías didácticas para los procesos de formación en las fichas 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213, con el fin de evitar o mitigar la deserción de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la pandemia COVID - 19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/ fichas de formación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia		

	"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Certificado y En Norma 240201056 Nivel Básico vigente	Certificado En Norma 240201056 Nivel Básico-vigente.
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En el programa Doble Titulación se acompañan las actividades de acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas.	No aplica a la fecha.
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica a la ficha	No aplica a la fecha.
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	En el periodo objeto de pago no me desplazo donde se están ejecutando las fichas Nº 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213, teniendo en cuenta medidas de	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/ficha/ evidencias. Se compartió a los correos electrónicos: raguilera@sena.edu.co,

		aislamiento obligatorio por pandemia COVID-19, pero a través de las Tics y las plataformas digitales de la entidad, se da cumplimiento a los espacios trabajo con los aprendices. Para el mes de julio se realiza protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 o coronavirus al realizar visitas individuales a unidades productivas familiares de los aprendices para la fichas de formación N° 1844892, 1844894 y 1843213, I.E IRACA, sin embargo en reunión con el colegio el señor rector, dio como repuesta ante esta solicitud que se revisara el tema, en la media que si llega a existir alternancia para IRACA, por el momento no lo cree	nhurtadoh@sena.edu.co, solicitud de aprobación de protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 o coronavirus al realizar visitas individuales a unidades productivas familiares de los aprendices SENA técnico en producción agropecuaria para la fichas de formación N° 1844892, 1844894 y 1843213. Sin embrago como instructora no me he desplazado a ninguna unidad familiar porque el rector de la I.E. IRACA, no lo considera pertinente a la fecha.

		pertinente.	
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de Octubre del 2020, se cumple la programación académica en tiempos de Sofía plus desde el 01 al 31 de Octubre del 2020: 168 horas.	Reporte de horas de Sofía plus, Pantallazos de proceso de formación, correo electrónico, drive, SOFIA, whatsapp, meet, telefónica, zoom.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el periodo objeto de pago se prestan servicios personales como instructor, teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y comunidad SENA en espacios virtuales.	Participación en los espacios virtuales/videoconferencia equipo de la media técnica, pantallazos de whatsapp, meet, zoom de las sesiones de clase que se tiene en el drive.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	En el periodo objeto de pago del mes de Octubre, se reporta al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y ARL-riesgo II en los términos de ley, teniendo en cuenta el IBC del 40% sobre $ 3.649.801, donde se paga un total para el mes de Octubre del 2020 de $ 4.31.400,	Pago de aportes en línea mes de Octubre, planilla numero: 9410702718.

		distribuidos así: salud $ 182.500 Pensión: 233.600 ARL: $ 15.400	
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se cumple de acuerdo a los procesos realizados como son: cuentas de cobro para contratistas, novedades académicas, guías, actas entre otros.	Documentos cargados en el Drive de la coordinación de programas especiales "ARTICULACION MEDIA TECNICA" https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1C2BfhGTi4SFj_MWmp94qtfjkWVXb3vmk.
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo del mes de Octubre, el 2 de octubre del 2020 la contratista asiste y participa a la reunión con la doctora Nini Johana Hurtado líder de la modalidad media	Pantallazo de asistencia

		técnica, donde dieron lineamientos en alistamiento 2021, proceso de certificación grado once. Los días 01 y 02 de Octubre del 2020, se realizó la socialización del programa de formación doble titulación-Media Técnica en convenio con la Institución Educativa para el año 2021-2022 con los padres de familia y estudiantes del grado noveno, de la I.E. Campestre San José. El día 13 de Octubre se participa en la capacitación protocolo de bioseguridad.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla Nº 9410702718 operador aportes en línea del periodo de Octubre del 2020 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Sandra Johanna Guerrero
Contratista
C.C. No. 33.646.100 de Aguazul

Recibí a satisfacción:

Angélica Rocío Peña Sánchez
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1357719 de 2020
Cargo: PROFESIONAL G-02
Coordinación de formación profesional

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION Nº09
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357719

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	SANDRA JOHANNA GUERRERO
Identificación	33646100
Fecha de suscripción del Contrato	7 de Febrero del 2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA.
Plazo de Ejecución	9 Meses y Veintisiete (27) Días
Fecha de Iniciación	10 de febrero de 2020
Fecha de Finalización	07 de Diciembre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 36.133.030
Valor Honorarios mensuales	$ 3.649.801
Valor Reversión	0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 31.631.609
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 4.501.421
Valor Total por Ejecutar	$ 4.501.421

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 Octubre al 31 de Octubre de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica diseño y/o desarrollo curricular en el mes de Octubre	No aplica para el mes Octubre de 2020	31/10/2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contratacadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La contratista ha realizado jornadas de diseño curricular y desarrollo curricular en las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, mediante la virtualidad y de igual forma se efectúo a los proyectos de formación.	La contratista soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento /portafolio del instructor/ Fichas de formación N°	31/10/2020

	2082031, 2073886 y 2079092.	

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza evaluación de aprendizajes previos (esta misma la aplico en el mes de Febrero y Marzo).	No aplica al periodo de cobro	31/10/2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro, por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Por tanto, la instructora contratista trabaja en ambientes de formación con los estudiantes por de acuerdo a las herramientas tecnológicas disponibles por los aprendices del 01 al 31 de Octubre del 2020, para las fichas de formación 2082031 – 2073886 – 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213	La instructora soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento /portafolio del instructor/ Fichas de formación N° 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213 /Guías de aprendizaje y carpeta evidencias virtuales. .	1 al 31/10/2020

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el mes objeto de cobro, la instructora contratista diseña estrategias de enseñanza, aprendizaje y seguimiento aplicadas a procesos mediados por el uso de las Tics y plataformas virtuales institucionales de la entidad para las fichas N° 2082031-2073886-2079092-1844892-1844894 y 1843213.	La contratista, soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/ portafolio del instructor / fichas de formación. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Dje2PqvUkOhDboz4LVWplAYUfUH74OV.	31/10/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado a la contratista para dicha actividad.	En el mes objeto de cobro no se realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

La contratista emitió el juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofía Plus para las fichas N° 2082031, 2073886, 1844892, 1844894 y 1843213 y 2079092.	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica de Programas Especiales.	31/10/2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica para el mes de Octubre	En el mes objeto de cobro no se realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de presentación del informe, la contratista evaluó en el aplicativo de Sofía plus en el programa doble	La contratista, evaluó en el aplicativo de Sofía plus en el	31/10/2020

Titulación las fichas Nº 2082031, 2073886, 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213	programa doble Titulación las fichas Nº 2082031, 2073886, 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213.	

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de este informe no se ha solicitado a la contratista esa actividad.	En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el proceso de inducción, la contratista realizó la socialización del reglamento del aprendiz	Acta de inducción soporta la contratista en el drive	30/03/2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha requerido que la contratista realice esa actividad	En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha requerido que la contratista para el mes de septiembre	En el mes objeto de cobro, la contratista no se realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes septiembre, la contratista realizo difusión de difusión de convocatoria de formación presencial a distancia titulada del 2 al 6 de octubre del 2020.	La contratista a través de medios masivos de comunicación a los grupos WhatsApp de aprendices SENA.	02-06/10/2020.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La contratista realiza el proceso de seguimiento de la etapa productiva en el mes de Octubre del 2020 de las fichas asignadas N° 1844892, 1844894 y 1843213. La contratista adelantó revisión, acompañamiento y seguimiento a etapa practica a los aprendices para dar inicio a la etapa productiva vía correo electrónico, drive, whatsapp, telefónica, zoom, meet, drive.	Para Septiembre de acuerdo a la emergencia que se está presentando por el Coronavirus (COVID-19), En términos de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y Dirección Genera; en desarrollo de	31/10/2020

	formación en articulación media circular 020 del MEN, la contratista, adelantó revisión, acompañamiento y asesoría a la formulación del proyecto a los aprendices para dar inicio a la etapa productiva vía correo electrónico, drive, whatsapp, telefónica, zoom, meet, drive donde se aplique la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión	

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro, la contratista aplica metologías didácticas para los procesos de formación en las fichas	La contratista soporta en las carpetas de	31/10/2020

2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213, con el fin de evitar o mitigar la desersión de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la pandemia	supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/ fichas de formación.	

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica a la fecha	En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cuenta con certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio	Certificado En Norma 240201056 Nivel Básico	13/09/2016

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La contratista, en el programa doble titulación, acompaña las actividades de	Programación registrada en el drive	31/10/2020

acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas siempre cuando se tenga programado ese día.		

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No aplica a la fecha	En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago, el contratista no se desplazó a la ejecución de las fichas N° 2082031, 2073886 y 2079092, 1844892, 1844894 y 1843213, teniendo en cuenta medidas de aislamiento obligatorio por pandemia COVID-19, pero a traves de las Tics y las plaformas digitales de la entidad, se da cumplimiento a los espacios trabajo con los aprendices. Para el mes de octubre, la contratista realizo protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 o coronavirus al realizar visitas individuales a unidades productivas familiares de los aprendices para la fichas de formación N° 1844892, 1844894 y 1843213.	La contratista, soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/ficha/ evidencias. La contratista soporta el protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 o coronavirus al realizar visitas individuales a unidades productivas familiares de los	31/10/2020

	aprendices SENA técnico en producción agropecuaria para la fichas de formación N° 1844892, 1844894 y 1843213 en los correos electrónicos: raguilera@sena.edu.co, nhurtadoh@sena.edu.co y en Drive en la carpeta de evidencias del instructor.	

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes de octubre del 2020, la contratista cumple la programación académica en tiempos de Sofía plus desde el 01 al 31 de octubre del 2020: 168 horas.	La contratista soporta su reporte de horas de Sofía plus, pantallazos en proceso de formación, correo electrónico, drive, whatsapp, meet, telefónica, zoom.	31/10/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago, la contratista, presta servicios personales como instructor, teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y comunidad SENA en espacios virtuales.	La contratista, participa en los espacios virtuales/videoconferencia equipo de la	01-31/10/2020

	media técnica, pantallazos de whatsapp de las sesiones de clase que se tiene en el drive	

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La contratista realizo pago de la planilla del mes de Septiembre número 9410702718.En el periodo objeto de pago del mes de septiembre, se reporta al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y ARL- riesgo II en los términos de ley, teniendo en cuenta el IBC del 40% sobre $ 3.649.801 y de conformidad, donde se paga un total para el mes de julio del 2020 de $ 4.31.400, distribuidos así: salud $ 182.500, Pensión: 233.600, ARL: $ 15.400.	Planilla de pago de aportes en línea del mes de septiembre número 9410702718.	19/10/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La contratista cumple de acuerdo a los procesos realizados como son: cuentas	La contratista soporta los	

de cobro, matricula, novedades, guías y actas	documentos en drive y entrega de los mismos a líder de programas especiales	01-31/10/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	En el mes objeto de cobro, la contratista no realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	En el mes objeto de cobro no se realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No lo han solicitado a la fecha	En el mes objeto de cobro no se realiza esta actividad.	No se aplica a la fecha.

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo del mes de Octubre, la contratista asiste y participa a la reunión el 2 de octubre del 2020 la contratista asiste y participa a la reunión con la doctora Nini Johana Hurtado líder de la modalidad media técnica, donde dieron lineamientos en alistamiento 2021, proceso de certificación grado once. Los días 01 y 02 de Octubre del 2020, se realizó la socialización del programa de formación doble titulación-Media Técnica en convenio con la Institución Educativa para el año 2021-2022 con los padres de familia y estudiantes del grado noveno, de la I.E. Campestre San José. El día 13 de Octubre se participa en la capacitación protocolo de bioseguridad.	Pantallazo de asistencia	01-02-13/09/2020

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1357719, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.1357719, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE al mes de Octubre del 2020 del 87.54 %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente contrato se presenta Novedad de calamidad Nacional Sanitaria COVID-19 y de conformidad con orientaciones de la Dirección General y la Subdirección de Centro, desde el 01 y hasta el del 31 de Octubre de 2020, se ejecutan labores académicas durante la totalidad del

mes con la totalidad de las fichas cargadas a la programación con la ayuda de redes sociales, recursos tecnológicos, plataformas y recursos virtuales y de manera paralela se participa en procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias en Herramientas TIC de apoyo a la formación.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 9410702718 expedida por aportes en línea aportes en linea Correspondiente al mes Octubre.

El presente informe se firma en Villavicencio a los treinta y un **(31)** días del mes de octubre de **2020**

Atentamente,

Angélica Rocío Peña Sánchez
Cargo: Profesional G-02
Coordinación De Formación Profesional
Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR.1357719

SANDRA JOHANNA GUERRERO
C.C. 33.646.100
Contratista